



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº 8000000306
LICITACION ABIERTA**

**“ADQUISICIÓN DE 1 PERFORADORA ROTATORIA ELECTRICA PARA DIVISIÓN
MINISTRO HALES”**

RESUMEN EJECUTIVO

FEBRERO 2019

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, llama a Precalificación de Licitación Pública de Empresas por el proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE 1 PERFORADORA ROTATORIA ELECTRICA PARA DIVISIÓN MINISTRO HALES”**.

2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN

La perforadora deberá ser del tipo Heavy-Duty, suministrado como una unidad completa, con todos los sistemas y elementos auxiliares montados, ensamblados y listos para operar en un régimen de servicio pesado y condición de entrega RTW. Las ofertas recibidas deben considerar equipos mecánicos nuevos, de línea y no prototipos en su parte mecánica y estructural, considerado como prototipo a:

- Primera unidad conceptualizada y/o fabricada sobre la base de un nuevo diseño o tecnología.
- Equipo o flota de equipos que no haya sido mecánicamente probada con éxito, o cuyas pruebas estén en ejecución y no hayan sido evaluadas.
- Modelo conocido que sufre un número importante de modificaciones mecánicas y no ha sido probado con éxito.
- Modelo o equipo que no ha sido comercializado en el mercado nacional o extranjero.
- La perforadora para tronaduras montada sobre orugas diseñada para perforar en paso simple hasta una profundidad de 65' (19,81 m) y hasta 16" (406 mm) de diámetro con una carga sobre el tricono de 141.000 lbs (63.975 kgs)

El Proveedor deberá suministrar el siguiente equipo, de acuerdo con los términos y condiciones que se detallan:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
1	1 Un	Perforadora Diésel para buffer y apoyo de Producción (Rotatoria), con las siguientes características imprescindibles: - Perforadora autopropulsada por motor diesel que cumpla como mínimo la norma de emisiones de gases Tier IV (mínimo 800 HP de potencia). - Perforadora de diámetros de 7 1/2" a 9 7/8". - Pulldown (sobre la broca) de al menos 75.000 lb, para producción y buffer. - Compresor de 2.000 CFM a nivel del mar como mínimo. - Dimensiones máximas: Largo pluma abajo 19-21 m, Largo pluma arriba 11-13 m, Ancho 5,5 - 6 m (tipo PV275, MD6250 o equivalente). - Sistema de carrusel porta barras para cuatro barras, dos porta barras para diámetro de barra de 6 1/2" y dos porta barras para diámetro de barra de 8 5/8", para perforar con diámetros 7 1/2" y 9 7/8" respectivamente. Los porta barras deberán tener una longitud para montar barras de 40 pies. - Perforación doble pass para barras de 40 pies de longitud. - La perforadora, deberá poseer sistema de media luna porta barras para barras de 6 1/2" y 8 5/8". - La perforadora deberá estar provista del sistema de llave de corte en plataforma de perforación para flat/slot barras de 6 1/2" y 8 5/8". - Estanque de combustible para 24 horas de operación. - Sistema de inyección de agua con estanque para 24 horas de operación. - Perforación Angular de 0° a 20° con incrementos de 5°. - Alarma acústica de traslado.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
		- Sistema de alarma y bloque de propulsión para cuando la barra está en el pozo. - Cabina aislada y cerrada para dos personas. - Control automático de perforación y navegación satelital de alta precisión, conectable a sistema universal. - Iluminación para trabajo nocturno con luces halógenas y LED (mínimo doce) con sistema eléctrico de 24 VDC. - Sistema porta barras que incluya llaves de piso antes señaladas y llave de quiebre (cayman). - Cumplimiento de ECF. - (Opcional) auto perforación y auto nivelación.
2	2 Un	Sistema de Remotización, Tele operación o Automatización (OPCIONAL) - Sistema que permite operar el equipo a distancia, evitando la exposición del Operador a Zonas de Alto riesgo. El Operador no deberá quedar expuesto a Ruido, Vibraciones, polvo, etc.
3	1 GL	Servicio de Mantenimiento Full MARC, según bases técnicas MARC.
4	1 GL	Capacitación para instructores, operadores y supervisores de mantención, en idioma español.
5	2 Kit	Kit de aceros de perforación (para ambas perforadoras), para la puesta en marcha (60 días), compuesto por los siguientes elementos: - Adaptador entre cabezal / amortiguador. - Amortiguador. - Adaptador entre amortiguador / barra (deberá considerar adaptador para insertar barras de 6 ½" y 8 5/8" de diámetros). - Barra seguidora (2 kit de barras de 6 ½" por 40 pies de largo y 2 kits de barras de 8 5/8" por 40 pies de largo). - Barra patera (2 kit de barras de 6 ½" por 40 pies de largo y 2 kits de barras de 8 5/8" por 40 pies de largo). - Anillo guía. - Adaptador barra patera / tricono; (2 kit para barra 6 ½" y tricono de 7 ½" y dos kit para barra de 8 5/8" y tricono de 9 7/8").
6	2 Kit	Sistemas para ambas perforadoras, lo siguiente: - Circuito cerrado de televisión CCTV, para puntos ciegos del equipo. - Sistema de radio comunicación estacionario. - Sistema centralización de datos y señales, que considere como mínimo el siguiente listado de variables o interfaces: datos iniciales, signos vitales, variables de operación, variables administración de la producción, variables de seguridad, variables de mantenimiento, variables de monitoreo, otras variables o interfaces, conectable a sistema universal de comunicación (entrega de protocolos de comunicación). - Puertos de conexión para la extracción a distancia de las variables de información en sistema universal.

El cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas, no libera al proveedor de la obligación de entregar garantía de los equipos y de responsabilizarse por su diseño y correcto funcionamiento para las condiciones de servicio establecidas en esta especificación técnica.

El equipo podrá tener integración de partes de fabricación nacional, tales como componentes estructurales, baterías, filtros, etc., lo cual deberá ser claramente destacado por el fabricante.

3. PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO

El requerimiento de entrega de los equipos, en condición RTW, es a más tardar **30 de octubre de 2019.**

Es importante señalar que la programación de las intervenciones será confirmada de acuerdo a la necesidad de División Andina.

4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato u Orden de Compra se pagará por el cumplimiento de los hitos que involucra la adquisición de este tipo de maquinaria, desde su fabricación hasta su puesta en marcha.

Para el caso del servicio de mantenimiento tipo FULL MARC, será la suma que resulte de la aplicación de las partidas por concepto de:

- Monto Fijo Mensual
- Tarifa de Repuestos y Reparación de Componentes
- Servicios Extraordinarios Especiales Fuera de MARC

5. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de licitación considera una instancia de precalificación de los proponentes de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, laborales, técnicos y seguridad (Instructivo GAB-I-203) definidos en este documento.

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica y comprobable.

5.1. REQUISITOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y LABORALES

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año **2016 y 2017** mediante documentos entregado en Formulario de Precalificación, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** ≥ 1
- **Endeudamiento:** ≤ 2
- **Capital de Trabajo:** $\geq$ KUS\$ 5.000
- **Patrimonio:** $\geq$ KUS\$ 10.000

Definiciones:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

La información emitida en etapa de precalificación será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- **Demostrar 3 años experiencia (o know-how) en la fabricación de perforadoras para faenas mineras.**
- **Demostrar 3 años experiencia en servicios de mantenimiento tipo FULL MARC**

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

Resultado Precalificación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo **Febrero 2017 a Enero 2018.**
- P2 corresponde al periodo **Febrero 2018 a Enero 2019.**

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo **Febrero 2017 a Enero 2018.**
- P2 corresponde al periodo **Febrero 2018 a Enero 2019.**

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo **Febrero 2017 a Enero 2018.**
- P2 corresponde al periodo **Febrero 2018 a Enero 2019.**

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a **Mariana Ortiz Videla**, MOrti016@odelco.cl, con copia a **Cristóbal Navarro G.**, cristobal.navarro@odelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000000306

7. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	20-02-2019	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico lsun@codelco.cl , cnava014@contratistas.codelco.cl	01-03-2019	Hasta las 14:00hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco	11-03-2019	Hasta las 18:00hrs.
Resultados Precalificación (Fecha Estimada)	Vía correo electrónico	22-03-2019	Durante el día

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl.
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.